

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo, 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.846/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición Nº 172/04 dictada por el Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad mediante la cual se otorga una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Prof. Marta Susana REINOSO en virtud de haber realizado la Supervisión del Proyecto de Tesis Doctoral "Análisis Pedagógico Institucional de la Supervisión Educativa. Dinámica de funcionamiento en procesos de reforma. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz" y haber asistido al Seminario de Profundización 2004 Estrategias y Dispositivos de Intervención e Instituciones Educativas ante la Crisis Social en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 6, 7 y 8 de mayo del año en curso;

QUE se cuenta con las certificaciones que acreditan lo expuesto precedentemente;

QUE obra Despacho Nº 93/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición enunciada con anterioridad;

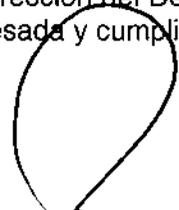
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 172 de fecha 26 de Abril de 2004, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

2 - 2